



AYUNTAMIENTO LA ZARZA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013 sobre modificación puntual n.º 2/2013 de las Normas Subsidiarias. (2014080026)

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 diciembre, el expediente para la modificación puntual número 2/2013, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en la localidad de La Zarza, consistente en la modificación del límite del suelo urbano por el sur para ajustarlo al trazado real de la avenida de La Paz. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por período de un mes, a efectos urbanísticos, para posibles reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico "Hoy" de Extremadura.

La Zarza, a 20 de diciembre de 2013. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2013 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2014080037)

El Pleno del Ayuntamiento de Tamurejo, en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente la modificación 1/2013 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Tamurejo promovida por el Ayuntamiento de Tamurejo, consistente en modificar las alineaciones de la manzana formada por las vías El Tejar, Morro, Mirador y límite de zona urbana (noroeste del casco urbano).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública, a fin de que durante el plazo de 30 días, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Tamurejo, a 11 de diciembre de 2013. La Alcaldesa, ROSA M.ª ARAUJO CABELLO.